



**SECRETARIA DE HACIENDA – RENTAS MUNICIPALES**

270.25

Tuluá, 28 de septiembre del año 2021

Señor (a):  
**ISABEL CRISTINA VALLEJO JIMENEZ**  
Tuluá, Valle

**Asunto:** Respuesta solicitud bajo radicado E-21534.

Cordial Saludo,

En atención a su Petición interpuesto el día 22 de septiembre de 2021 bajo el radicado interno No. E-21534, en el cual solicita *“corregir amablemente los datos y velar por que mi información financiera no se vea afectada por este inconveniente”*.

La Oficina de Rentas del Municipio de Tuluá Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, se permite dar respuesta con fundamento en la Ley 1755 de 2015 en los siguientes términos:

Verificado el sistema de información, se evidencia que mediante resolución No 913 de diciembre 13 de 2017 radicado No 07101, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizó un cambio de propietario en el predio identificado con cedula catastral No 000200110121000, en la cual se registra como nuevo propietario y titular del predio al contribuyente HERRERA CAICEDO CLARA EUGENIA identificada con cedula de ciudadanía No 30239362.

Que verificada la información antes mencionada y la suministrada por usted, se evidencia que por error el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, le reporto a la señora HERRERA CAICEDO CLARA EUGENIA su número de cedula de ciudadanía, es por eso que al enviar el reporte a la Dirección de Impuestos Dian Tuluá por parte de la alcaldía municipal, el predio aparece a su nombre.





 **Tuluá**  
de la gente para la gente

## SECRETARIA DE HACIENDA – RENTAS MUNICIPALES

Con el fin de brindarle una orientación, se informa que mediante Decreto 1-3-1680 del 19 de diciembre de 2019, se creó la Unidad Administrativa Especial de Catastro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), empezó a ser administrado por la Gobernación del Valle del Cauca y es a esta entidad a la cual deberá remitirse para realizar los trámites, cambios y/o actualizaciones en los predios.

Con el fin de que sea corregido el número de cedula del propietario del predio antes mencionado, podrá solicitar ante la unidad administrativa especial de catastro la actualización de dicha información, por lo que se adjunta formato para hacer la solicitud y los requisitos que debe adjuntar.

Dicha solicitud la podrá realizar de manera presencial en el primer piso de la gobernación del valle del cauca o al correo electrónico [catastrovalle@valledelcuaca.gov.co](mailto:catastrovalle@valledelcuaca.gov.co).

Atentamente,

**LUIS EDUARDO TASCÓN LÓPEZ**  
Profesional Universitario Oficina de Rentas

Redactor y Transcriptor: Luis Eduardo Tascón López.

Anexos: Se adjunta formato solicitud de trámite catastral